

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS, Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). A Despacho de la señora Juez, indicándole que el 12 de junio de 2020 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pácora, allegó memorial en el que indica la medida cautelar de este proceso fue cancelada a fin de darle prelación a un embargo ejecutivo con acción real ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pácora.

Cabe advertir que mediante Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA 20-11526 PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA 20-11567 entre otras disposiciones, se suspendieron los términos en actuaciones administrativas y judiciales, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación:	No. 165
Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2019-00149-00
Ejecutante:	JOSÉ OSCAR DUQUE ARIAS
Ejecutado:	NARBAY VILLEGAS

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **PONE** en conocimiento del ejecutante la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pácora, en donde indican que la medida cautelar decretada en este proceso, fue cancelada a fin de darle prelación a un embargo ejecutivo con acción real ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pácora, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado Nro. 41
Fecha: 13 DE JULIO DE 2020
La Secretaria:

DANIELA PÉREZ SILVA

Firmado Por:

MARIA LUISA TABORDA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SALAMINA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7984f55103982fcf83a7a62ad91bfd1cf0448516ba4f9268e66873a5fe34eb4e**

Documento generado en 10/07/2020 10:50:29 AM